



Bogotá, D.C.

Cod dependencia 624

Señor

LUIS GABRIEL MURCIA RODRIGUEZ

AC 68 No. 59 A 20

CIUDAD

Asunto: Respuesta a su radicado 20206210041912 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

Apreciada Señor

De conformidad con su solicitud de la referencia , me permito comunicarle que por reparto , corresponde a la Inspección 12 B Distrital de Policía , el trámite del expediente numero **2020623490105401E** por CONTROL URBANISTICO , en contra del propietario del inmueble ubicado en la AC 68 No. 59 A 32 DE ESTA LOCALIDAD .

El despacho dará aplicación al procedimiento contemplado por el Art 223 en concordancia con el Art 135 de la ley 1801 de 2016, dentro de la cual se deberá avocar conocimiento y señalar fecha y hora para diligencia de AUDIENCIA PUBLICA . Una vez se surta anterior , le será comunicada la fecha para la diligencia .

De conformidad con lo normado por el numeral 23 del Art 135 , el responsable de las obras civiles desarrolladas en el inmueble ubicado en la AC 68 No. 59 A 32 deberá reparar los daños causados a su inmueble con su construcción .

Saludo Cordial ,

ADRIANA LUCIA DEAZA CASTILLO

Inspectora 12 B Distrital de Policía

adriana.deaza@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Adriana lucia Deaza